PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 122 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION D.G.A.F. N° 113/2015 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 *"ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" ID Nº 291.447*", EN BASE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015, COMPLEMENTARIA AL ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2015 DE FECHA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015.

Asunción, 4 de Agosto de 2015.-

VISTO:

Informe de Comité de Evaluación de fecha 03 de Agosto de 2015, complementaria al Acta de Comité N° 11/2015 de fecha 20 de Julio de 2015 y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la DNCP por nota N° 16735/2015, recomienda aclaraciones al Acta de Evaluación N° 11/2015 de fecha 20 de julio de 2015.----------

Que en fecha 03 de agosto de 2015, el comité evaluador conformado para tal efecto emite el Informe de Comité de Evaluación Complementaria, en base a las observaciones, mencionando los documentos de carácter sustancial, formal, detalles de ratios financieros y las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.----------
---

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - RATIFICAR la Resolución D.G.A.F. N° 113/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, de acuerdo a los términos del Informe de Comité de Evaluación Complementaria al Acta de Comité N° 11/2015 de fecha 20 de Julio de 2015.----------

Artículo 2° - DETERMINAR que los artículos no afectados por la presente resolución permanezcan vigentes e invariables; y que la presente resolución sea anexa a la Resolución N° 113/2015 de fecha 27 de julio de 2015.----------

Artículo 3° - REGISTRAR, *comunicar a quienes corresponda y archivar.*----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LIC. ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo